

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2025/02935 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamiento y/o residencia para estudiantes que cursen estudios reglados fuera de la localidad, curso escolar 2024-2025. Identificador BDNS: 819292.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819292>.

Primero. Beneficiarios

Estudiantes universitarios, de enseñanzas artísticas superiores y ciclos formativos de grado medio y superior para el curso escolar 2024-2025 que estén empadronados en Utiel.

Segundo. Finalidad

Concesión de ayudas destinadas a colaborar con los gastos derivados del transporte y/o residencia para las familias del municipio de Utiel que tienen hijos e hijas estudiantes en las enseñanzas universitarias, en las enseñanzas artísticas superiores y/o ciclos formativos de grado medio y superior.

Tercero. Bases reguladoras

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0391, de 4 de marzo de 2025. Las bases estarán disponibles en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento de Utiel: www.utiel.es, y otros medios de comunicación locales.

Cuarto. Cuantía

La cantidad total destinada a estas ayudas será de 19.000 €.

La cuantía individual de las ayudas estará en función de la distancia desde el centro de Utiel al centro donde curse estudios el alumno/a.

Quinto. Plazo presentación de solicitudes

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Sexto. Otros datos

La información y documentación de la convocatoria estará disponible en la web municipal: <https://www.utiel.es>.



Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de la Convocatoria. Se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o por cualquier de los medios señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrán presentar en el registro electrónico del Ayuntamiento de Utiel: <https://utiel.sedelectronica.es/info.0>.

Utiel, 4 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

